



GUÍA DOCENTE INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO IX

CORRESPONDIENTE A LA FORMACIÓN DE OFICIALES DEL CUERPO
MILITAR DE SANIDAD
ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL MEDICINA SIN TITULACIÓN 6º CURSO
(Orden DEF 55/2012 de 25 de julio)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ENSEÑANZA MILITAR
ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA

DEPARTAMENTO DE
INSTRUCCIÓN Y
ADIESTRAMIENTO

INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO IX

CURSO 2017 / 2018

Nombre de la asignatura: Instrucción y Adiestramiento IX
Materia a la que pertenece: Instrucción y Adiestramiento
Módulo al que pertenece: Instrucción y Adiestramiento
Centro: Academia Central de la Defensa
Departamento: Instrucción y Adiestramiento
Créditos ECTS: 3 semanas Horas/ECTS: Carga total de trabajo: 3 semanas
Duración: Anual
Carácter: Obligatorio
Profesorado: Profesores titulares y adscritos al departamento de Instrucción y Adiestramiento
Tutoría: Profesores titulares al departamento de Instrucción y Adiestramiento
Idioma en el que se imparte: Español

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los Caballeros y Damas Alféreces Cadetes de 6º curso, pertenecientes a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, cuyos estudios militares se rigen por el Plan de Estudios de enseñanza de formación, publicados en la Orden Ministerial 55/2012 de 25 de julio, dan continuidad a su formación militar alcanzada en el curso 2016-2017.

La programación de actividades está basada en el calendario de actividades para el curso 2017-2018 aprobado por el Subsecretario de Defensa en la resolución 455/10840/17 del Boletín Oficial de Defensa.

El objetivo no es otro que los cadetes de 6º curso afiancen las destrezas básicas del combatiente, que le permita desenvolverse con garantías de supervivencia en cualquier operación que se realice en un escenario terrestre y que a su vez asegure la correcta ejecución de los cometidos propios de su especialidad fundamental.

2. COMPETENCIAS

- a. Actuar conforme a los valores y principios constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos (CG1).
- b. Ejercer el mando y el liderazgo adecuado a cada situación (CG5).
- c. Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar (CG6).
- d. Tomar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional (CG7).
- e. Adaptarse a cualquier tipo de situación (CG8).
- f. Trabajar en equipo en cualquier tipo de situación (CG9).

- g. Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar (CG11).
- h. Aprender de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo (CG13).
- i. Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados (CG14).

3. RESULTADO DE APRENDIZAJE

Al finalizar la asignatura de Instrucción y Adiestramiento IX los Caballeros y Damas Alféreces Cadetes de 6º curso serán capaces:

- a. Adquirir un nivel de instrucción de tiro que le permita desenvolverse en todos los ambientes con seguridad (CG8, CG9, CG13).
- b. Cumplir su misión en ambiente convencional, en ambiente de contrainsurgencia y de IED,s. climatológicas (CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11).
- c. Resistir las fatigas, riesgos y penalidades del combate y en todo tipo de terrenos y condiciones climatológicas, como fuente de experiencia y fortalecimiento de la moral (CG7, CG8, CG9).
- d. Alcanzar un grado de endurecimiento que le permita ser capaz de decidir en situaciones de fatiga y riesgo (CG7, CG8, CG9).
- e. Asimilar e interiorizar los valores y virtudes militares como modelo de conducta en la vida militar en general, y en particular en el desempeño de los cometidos propios de su especialidad (CG1).
- f. Liderar y ejercer el mando que se le encomiende durante los ejercicios (CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG13, CG14).
- g. Adquirir la experiencia básica del trabajo desarrollado en las Unidades para asimilarlo y preparar al alumno a la vida profesional cuando egrese. (CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG13, CG14).

4. CONTENIDOS

La asignatura de Instrucción y Adiestramiento IX se compone de los siguientes Módulos:

a. Módulo de Topografía:

i. Unidad Didáctica I:

- 1. Navegación de un punto a otro del terreno.

b. Módulo de Armamento y Tiro:

i. Unidad Didáctica I:

- 1. Normas de seguridad en el manejo de las armas.
- 2. Posiciones para el tiro de precisión con fusa HK G-36 E.
- 3. Posiciones para el tiro de combate con fusa HK G-36 E.
- 4. Posiciones para el tiro instintivo con fusa HK G-36 E.

c. Módulo de Instrucción de Combate:

i. Unidad Didáctica I:

- 1. Solicitud de una evacuación médica mediante formato 9 líneas.

ii. Unidad Didáctica II:

- 1. Establecer la defensa perimétrica de un punto clave del terreno.
- 2. Realizar un relevo.

iii. Unidad Didáctica III:

- 1. TTP,s insurgencia y TTP,s COIN.
- 2. Movimiento en vehículos. Seguridad en los altos.
- 3. Reaccionar ante un ataque sin incidente IED.

4. Reaccionar ante un ataque con incidente IED.

iv. **Unidad Didáctica IV:**

1. Prueba de Unidad.

5. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Fundamentalmente, la metodología para la preparación de la asignatura se basa en clases teórico-prácticas, cuya ejecución será prioritariamente en un Campo de Maniobras y Tiro. Complementariamente el equipo docente del Departamento de Instrucción y Adiestramiento podrá ampliar en gabinete los conocimientos teóricos de la asignatura, en función de la modificación o cambio que se pudieran producir en la programación general del curso.

Atendiendo al punto dos (2) – Planificación Temporal del Plan de Estudios – de la Orden Ministerial 55/2012 de 25 de julio y al calendario de actividades del curso 2017-2018 aprobado por el Subsecretaría de Defensa en la resolución 455/10840/17 del Boletín Oficial de Defensa, la distribución de créditos aprobados en el currículo de la enseñanza de formación para la asignatura Instrucción y Adiestramiento VIII es de dos (2) semanas, teniendo ésta un carácter obligatorio, que se distribuyen en actividades formativas según el siguiente cuadro resumen:

ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Actividad	Trabajo del profesor	Trabajo del estudiante	ECTS
Clases teórico - prácticas	Presentación y puesta en práctica entre los alumnos de los contenidos presentes en el programa de la asignatura. Resolución de las dudas.	Asistencia a la sesión y participación activa	1 semana
Prácticas en Unidades	Facilitar y guiar al alumno en su incorporación en las Unidades donde vayan a realizar las prácticas.	Asistencia a las prácticas en las Unidades	2 semanas
TOTAL			3 semanas

6. ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIO

CRONOGRAMA		
SEMANA 1		
Módulo Topografía	Módulo Armamento y Tiro	Módulo Instrucción de Combate
UD I	UD I	UD I, II, III y IV
SEMANA 2 y 3		
Prácticas en Unidades		

7. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

- a. Los profesores encargados de impartir la asignatura de Instrucción y Adiestramiento IX son los titulares y adscritos al Dto. de Instrucción y Adiestramiento de la ACD.
- b. Conforme a la programación anual del curso, las clases teóricas y teórico-prácticas se realizarán en las siguientes fechas, pudiéndose ver modificadas por los cambios impuestos por la dirección del centro docente militar:
 - i. Del 16 al 18 de febrero de 2018.
 - ii. Del 4 al 15 de junio de 2018.
- c. PRUEBA DE UNIDAD: Tal como se recoge en la Instrucción Técnica 04-15 "Prueba de Unidad" del MADOC: *En ella [Prueba de Unidad], además de la instrucción físico militar y la condición física aplicada al cumplimiento de las misiones operativas, se reflejan la capacidad de liderazgo de la estructura de mando y el nivel de cohesión de la unidad. El resultado que se alcance es el reflejo del nivel de adiestramiento y endurecimiento que ostenta y le permitirá alcanzar las cotas de operatividad definidas. Son éstas las características que hacen de la «Prueba de Unidad» una herramienta válida para la evaluación de la instrucción y el adiestramiento físico-militar en todos los niveles de mando, [...].*

La Prueba de Unidad que se va a realizar será: "una marcha rápida realizada por la Unidad al completo de sus efectivos [...] en un recorrido de 10 km a realizar en un tiempo no inferior a 85 minutos y no superior a 90 minutos por todos los componentes de la unidad evaluada con equipo de combate ligero". Esta prueba se realizará en el mes de mayo o junio, en fecha dependiente de la programación y de las condiciones atmosféricas.

8. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará mediante la superación de ejercicios de aplicación de topografía y tiro, y por la observación directa de las prácticas realizadas por los cadetes, siendo la fórmula de aplicación para la obtención de la nota:

$$N = (T_o + T + 2O + 0,1P.U.) / 4,1$$

To: Nota ejercicio de topografía

T: Nota ejercicio de tiro

O: Nota de observación directa

P.U.: Prueba de Unidad

Para obtener la Nota Observación Directa (O), se cuantificará de 0 a 10 de acuerdo a cada uno de los valores que figuran en la tabla "Valores Militares" que se encuentran en el Anexo A. La Nota Observación Directa será realizada por el Jefe de Compañía del alumno y se basarán en sus observaciones sobre el alumno como en los informes verbales y/o escritos emitidos por otros profesores del Departamento de Instrucción y Adiestramiento. Si algún alumno obtuviera una nota de observación directa inferior a 5, el Jefe de Compañía del mismo deberá elaborar un **Informe de no idoneidad** en el que se justifique la nota impuesta.

La Nota de Observación Directa, podrá ser modificada, siempre que sea mayor o igual a 5, por el factor Nk. Este factor Nk puede modificar hasta en un 15% la Nota de Observación Directa, y le corresponde al Jefe del Departamento de Instrucción y Adiestramiento, en Junta de Evaluación con los profesores del mismo departamento, reseñando en el acta final la modificación realizada, si la hubiera. En el factor Nk se valorarán especialmente las felicitaciones o la inclusión en el Cuadro de Honor de las que se hubiera hecho merecedor el alumno. Por otra parte, el factor Nk no podrá modificar negativamente una calificación que sea igual a ese valor o, que tras la aplicación del factor, la Nota de Observación Directa resulte inferior a 5.

La Nota de Observación Directa no se obtiene como media aritmética de la tabla “*Valores Militares*”. Se agrupan en bloques que tienen una ponderación específica según aparece en el Anexo A. **Para que un alumno supere la asignatura deberá obtener una Nota de Observación Directa igual o superior a 5.**

9. BIBLIOGRAFÍA

- a. MI-002 “Tareas Individuales Comunes Nivel II”.
- b. MI6-001 “Manual de Instrucción de tiro Fusil HK G-36 E”.
- c. MI4-001-2E “Manual de Instrucción de Combate PU ZZUU”.
- d. MI-500 “Radioteléfono PR4G V3”.
- e. Fichas de instrucción mando de Sección.
- f. Instrucción técnica 04/15 del ET de la Prueba de Unidad.

ANEXO A: NOTA DE OBSERVACIÓN DIRECTA

GRUPO	VALORES	NOTA
BLOQUE 1	LEALTAD	
	DISCIPLINA	
	LIDERAZGO	
	EJEMPLARIDAD	
	ESPÍRITU DE SACRIFICIO	
BLOQUE 2	RESPETO	
	ESPÍRITU DE EQUIPO	
	INICIATIVA	
	<u>NOTA FINAL</u>	<u>0,00</u>

Cada valor tendrá una calificación de 0 a 10 que, tras realizar la suma aritmética de cada bloque se dividirá por el número de valores que lo integra. Para la obtención de la Nota de Observación Directa (O), el Bloque 1 tendrá un peso específico del 60% y el Bloque 2 del 40%.

$$O = 60\% \text{ media aritmética Bloque 1} + 40\% \text{ media aritmética Bloque 2}$$